

REGLAS DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO



¿Qué son las Reglas de Integridad?

Las Reglas de Integridad establecen las conductas que deben **observar** los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.



TAMBIÉN PERMITEN PREVENIR LA CORRUPCIÓN, DISCRIMINACIÓN, CONFLICTOS DE INTERÉS Y USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



Actuación Pública

Los servidores públicos deben actuar con:



- Transparencia



- Honestidad



- Lealtad



- Cooperación



- Austeridad



- Orientación al interés público



Deben evitar:



Utilizar el cargo para beneficio personal.



Recibir regalos o beneficios a cambio de favorecer a alguien.



Utilizar recursos públicos para fines personales.



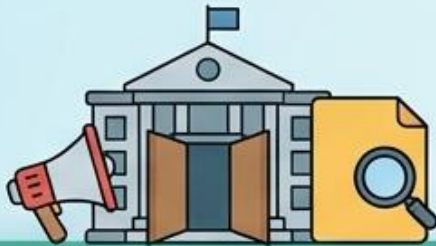
Realizar proselitismo político durante la jornada laboral.



Discriminar, acosar o intimidar.



Ignorar conflictos de interés.



Información Pública

Los servidores públicos deben:



- Proteger la documentación e información bajo su responsabilidad.



- Atender oportunamente las solicitudes de información.



- Realizar búsquedas completas de la información solicitada.



- Proteger la información confidencial y reservada.



- Facilitar la transparencia y el gobierno abierto.



✗ Está prohibido:



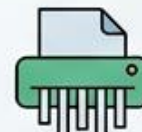
- ocultar



- alterar



- eliminar



- destruir



- utilizar indebidamente información pública.



Contrataciones Públicas, Licencias y Concesiones

Se debe realizar con:



TRANSPARENCIA



IMPARCIALIDAD



LEGALIDAD

Garantizar una competencia justa y las mejores condiciones para el Estado.



✗ Está prohibido:



- favorecer a proveedores o participantes



- ocultar conflictos de interés



- establecer requisitos que generen ventajas indebidas



- proporcionar información privilegiada



- recibir regalos o compensaciones



- dar trato preferencial



- beneficiarse de contratos gubernamentales



Programas Gubernamentales



Los subsidios y apoyos deben otorgarse bajo los principios de:

Los subsidios y apoyos deben otorgarse le:



IGUALDAD



NO DISCRIMINACIÓN



LEGALIDAD



IMPARCIALIDAD



TRANSPARENCIA



RESPECTO



Está prohibido:



- beneficiarse de los programas que administran



- entregar apoyos a personas que no cumplan los requisitos



- alterar las reglas para favorecer a alguien



- dar trato preferencial o discriminatorio



- manipular la información de los beneficiarios



TRÁMITES, SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS

Directrices de Atención Ciudadana y Gestión Interna



TRÁMITES Y SERVICIOS

LA CIUDADANÍA DEBE RECIBIR UNA ATENCIÓN:



Respetuosa



Oportuna



Eficiente



Responsable



Imparcial



SE DEBE EVITAR:

- ✗ Dar información falsa.
- ✗ Retrasar injustificadamente los trámites.
- ✗ Exigir requisitos no establecidos.
- ✗ Discriminar.
- ✗ Solicitar regalos o compensaciones.



RECURSOS HUMANOS

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEBEN BASARSE EN:



Igualdad



Legalidad



Mérito



Imparcialidad



SE DEBEN EVITAR:

- ✗ El nepotismo.
- ✗ La manipulación de evaluaciones.
- ✗ La divulgación de información confidencial.
- ✗ Las contrataciones sin cumplir los requisitos.



BIENES PÚBLICOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN



ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Los bienes públicos deben administrarse con:



Eficiencia



Transparencia



Honradez



No deben utilizarse para fines personales o ajenos al servicio público.



PROCESOS DE EVALUACIÓN

Deben realizarse con:



Legalidad



Imparcialidad



Rendición de cuentas



Manipular resultados.



Alterar registros.



Ocultar información.



Ignorar recomendaciones de las instancias evaluadoras.





CONTROL INTERNO

Su finalidad es prevenir **riesgos**, irregularidades y corrupción **mediante información**:



Suficiente



Oportuna



Confiable



De calidad

Es importante establecer **controles**, **supervisar procesos** y corregir deficiencias.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Debe **respetar**:



Legalidad



Derecho de audiencia



Presentación de pruebas



Alegatos



Financieros



Medios de defensa



Cultura de denuncia



DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD



La integridad debe mantenerse de manera permanente durante el ejercicio del servicio público.

Tratar dignamente
a las personas.



1

2



Evitar discriminación,
acoso e intimidación.

Atender
eficientemente a
la ciudadanía.



3

4



Utilizar correctamente
los recursos públicos.

Evitar aceptar
regalos o
compensaciones.



5

6



Declararse impedido
ante conflictos de
interés.

Comprobar
correctamente los
gastos.



7

8



Actuar con sencillez
y austeridad.



LA INTEGRIDAD DEBE FORMAR PARTE DE LA CONDUCTA DIARIA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD Y COMPORTAMIENTO DIGNO



COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD



Identificación de áreas vulnerables a la corrupción.



Propuestas para mejorar procesos.



Adopción de mejores prácticas.



Colaboración con las instituciones encargadas de promover la ética.



COMPORTAMIENTO DIGNO

Toda persona debe recibir un trato basado en:



Respeto



Igualdad



Dignidad



No discriminación



La dignidad humana debe respetarse independientemente del origen, sexo, religión, condición económica, características físicas u otras circunstancias personales.

CONCLUSIÓN



Las Reglas de Integridad en el Servicio Público permiten establecer una conducta basada en:



ÉTICA



LEGALIDAD



TRANSPARENCIA



IMPARCIALIDAD



RESPONSABILIDAD

Su cumplimiento contribuye a:



Prevenir la corrupción.



Proteger los recursos públicos.



Garantizar un trato digno a la ciudadanía.



Fortalecer la transparencia.



Mejorar el funcionamiento de las instituciones.



Generar confianza en el servicio público.

